



ANEXO AL ACTA DE ENTREGA DE VIVIENDA FISCAL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA IRA.Z.N.

En **VALPARAÍSO**, a _____ entre el **DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA IRA.Z.N.**, representado por su Jefe, **CAPITAN DE NAVIO, ALEJANDRO PIÑEYRO GUARDA**, Cédula de Identidad N° **13103071-1**, denominado en adelante, el “Departamento de Bienestar”, y el **CAPITAN DE CORBETA (ING.NV.ELN.) ANDRÉS SOTO GAMIN**, NPI **000410-2**, Cédula de Identidad N° **16665670-2**, de dotación **FF BLANCO**, denominado en adelante el “Ocupante”. Los comparecientes, mayores de edad, declaran que vienen a suscribir el Anexo de Entrega de la Vivienda Fiscal, en los siguientes terminos:

PRIMERO - ANTECEDENTES: Las partes celebraron con fecha **3 de Febrero del 2025** el Acta de Entrega de Vivienda Fiscal, en virtud del cual el **DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA IRA.Z.N.**, entrego al “Ocupante”, la vivienda fiscal singularizada en el instrumento original.

SEGUNDO - AGREGAR: Por el presente acto, las partes comparecientes conviven en agregar a la cláusula Cuarta del instrumento individualizado en la cláusula primero del presente anexo, por la que se inserta a continuacion:

“**CUARTO - CUOTA DE SOSTENIMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL.**
(incisos segundo y tercero del Artículo 63° del Reglamento de Viviendas Fiscales de la Armada).”

Con el fin de mantener y mejorar el Parque Habitacional, el personal naval ocupante de una vivienda fiscal, deberá pagar mensualmente por concepto de Mantenimiento Estructural, el equivalente al 8.5% por ciento de lo obtenido de la suma de su sueldo base más la asignacion general de zona, lo que se denomina “Cuota de Sostenimiento Parque Habitacional”. El monto señalado se descontará por mecanizado”.

TERCERO - OTROS: En todo lo no modificado por el presente instrumento, el acta de entrega suscrito el **3 de Febrero del 2025**, registrá íntegramente en los términos establecidos.

ANDRÉS SOTO GAMIN

16665670-2

CAPITAN DE CORBETA

OCUPANTE

CLAUDIO ZANETTI MUÑOZ

8930210-2

EMP.PUBLICO LEY 18.712

JEFE DE ASISTENCIA HABITACIONAL